# MUNICIPALIDAD OBLIGADO OBLIGADO Financia et 25.05.493

## MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

SECRETARIA GENERAL

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

# **RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº (099/2025)**

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO CURIYU DEL DISTRITO DE OBLIGADO CON ID 460.194.-

### <u>VISTO</u>

Que, la Ley  $N^{\circ}$  3.966/2010 en el Articulo 211 Iniciativa. Todo procedimiento de contratación deberá ser iniciado por el Intendente Municipal. Y.

### CONSIDERANDO

Que, la Resolución DNCP N° 230/24 art 40 inciso d) Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación; ------

Por tanto, el Intendente Municipal de Obligado, en uso de sus atribuciones legales; -

### RESUELVE:

ART. 1°. AUTORIZAR EL LLAMADO Y APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO CURIYU DEL DISTRITO DE OBLIGADO CON ID 460.194.---

Téngase como Resolución Municipal, en la Ciudad de Obligado, a los veinte y seis días del mes de FEBRERO del año dos mil veinticinco. -------

Abg. Carolina Olmedo Secretaria General. Marilla P.